



RESOLUCIÓN No. SBS- DTL-2014-437

**JUAN FRANCISCO SIMONE LASSO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE el abogado Luis Ponce Palacios, mediante comunicación de 9 de abril de 2014, recibida en esta Superintendencia de Bancos y Seguros el 10 de los mismos mes y año, remite tres copias certificadas de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada el 28 de marzo de 2014 ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito;

QUE la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2014, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto;

QUE la Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado, mediante memorando No. INSP-2014-469 de fecha 13 de mayo de 2014, ha emitido informe técnico previo, el mismo que es favorable;

QUE la Dirección de Trámites Legales de la Intendencia Nacional Jurídica ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en el memorando interno No. DTL-2014-353 de 23 de mayo de 2014; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución No. ADM-2013-11454, de 2 de abril del 2013,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR a) el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.000,00), con lo cual éste ascenderá a la suma de ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$105.100,00); y, b) la reforma del estatuto social de la mencionada compañía, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2014 ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; y, remita un ejemplar de la publicación realizada.

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810



Resolución No. SBS- DTL-2014-437
Página 2

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto social, otorgada el 28 de marzo de 2014, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada el 11 de diciembre de 2000, en el sentido de que ésta ha procedido a aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2014 ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social, junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que la compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con la constancia de lo actuado.

ARTÍCULO 7.- DISPONER que la compañía TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, codifique el estatuto social para su distribución entre los accionistas y el público; y, envíe dos ejemplares del mismo a esta Superintendencia.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintiséis de mayo del dos mil catorce.

Ab. Juan Francisco Simone Lasso
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veintiséis de mayo del dos mil catorce.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

27 MAY 2014

www.sbs.gob.ec



Quito
Avenida 12 de Octubre
Nº 1195 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7800
Dr. Pablo Cuadrado Torres
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810